
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA
DE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Ref. Solicita instalación de alumbrado público

VISTO: La falta de iluminación en los distintos Barrios de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que en distintos Barrios de nuestra localidad ocurren día a día diversos hechos de inseguridad.

Que en muchos de estos Barrios, no se cuenta con alumbrado público lo que dificulta sensiblemente la tarea de prevención en seguridad.

Que los vecinos manifiestan que la preocupación es muy grande y que la oscuridad en las calles favorece los actos delictivos.

Que desde este Cuerpo se sanciono la resolución N° 1000/18 en donde se consulto por la instalación de las nuevas luminarias LED bajo el plan de Alumbrado Eficiente PLAE del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y se indagó cual seria el destino de las luminarias reemplazadas.

Que fueron más de mil luminarias reemplazadas por luminarias LED.

Que se podría instalar los focos remanentes en los distintos barrios de la ciudad que no cuentan con la iluminación necesaria.

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

Solicitar al D.E.M

ARTICULO 1º: Infórmese desde la Secretaria de Obras y Servicios Públicos cuantos focos de los ya reemplazados pueden ser reutilizados luego de su reemplazo por luminarias LED.

ARTICULO 2º: Infórmese desde la misma Secretaria si existe ya una planificación sobre la reutilización y/o instalación de dichos focos en los distintos Barrios de la ciudad.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-